

## Los Cervantes de Borox y el hallazgo en dicha villa

### de un supuesto retrato del autor del «Quijote» (1)

Recordarán seguramente todos los que me honran y favorecen con su atención, que, a mediados de Septiembre último, publicó «A B C» un famoso telegrama fechado en Esquivias, dando la sorprendente noticia de haberse descubierto en el inmediato pueblo de Borox, en una Capilla de su Iglesia parroquial, nada menos que el retrato de Cervantes y el de su mujer doña Catalina de Salazar y Palacios. Pues bien: en el notable y detallado artículo que, después de informarse personalmente de tan estupendo hallazgo, publicó en el mismo periódico su ilustrado redactor don José San Germán Ocaña, se tocaba un punto histórico que ha sido muy comentado y discutido, no sólo entre los cervantistas, sino entre muchas personas ilustradas que siguen con plausible interés todo lo que con el gran novelista se relaciona. Me refiero a la declaración del descubridor don Buena-ventura F. López, capellán de las monjas capuchinas de Toledo, el cual afirma que los fundadores de dicha capilla, los Guzmanes y Salazares de Borox, fueron parientes del inmortal autor del «Quijote». Ignoro si la afirmación del señor López descansa en una sencilla tradición local, o si tiene por fundamento testimonios de mayor autoridad histórica. Sea como quiera, la noticia de haber vivido en Borox parientes de Cervantes, ofrece tanto mayor interés para su biografía, cuanto que, por los datos que a continuación expondré, tiene grandes probabilidades de ser cierta. Esta noticia, sin embargo, se consignó por primera vez, aunque en forma vaga y dubitativa, en un trabajo mío intitulado «Cervantes y Sevilla», que, a expensas del Ayuntamiento de dicha capital, se dió a la estampa en Junio de 1916. En ese trabajo, al ocuparme de las posibles estancias de Cervantes en Esquivias, me hice eco de una tradición que allí se conserva entre personas cultas, según la cual, «sus relaciones con doña Catatina de Salazar y Palacios, no provinieron por antiguo conocimiento de las respectivas familias, como algunos creen, sino de su frecuente paso por aquel pueblo para

---

(1) Este trabajo fué preparado por su autor para ser leído en el Ateneo de Madrid; pero le sorprendió la muerte sin lograr su propósito. Esta Academia, en homenaje a tan ilustre socio, acordó su publicación, que ahora lleva a cabo,

ir al inmediato de Borox, donde residían en muy buena posición social parientes suyos más o menos próximos».

No concedí entonces gran importancia a esta tradición, porque, además de no haber hablado de ella el escritor esquiviano don Víctor García, tampoco figuraba Borox entre los varios pueblos de Castilla donde consta documentalmente que residieron en los siglos XVI y XVII familias de apellido Cervantes. Pero pocos meses después, en Octubre o Noviembre del mismo año, publicó su interesantísimo libro «Curiosidades cervantinas que tocan a Valladolid», el ilustre escritor y docto Catedrático de aquel Instituto don Narciso Alonso Cortés; el cual, refiriéndose a los enlaces que pudo tener Cervantes con otras familias de igual apellido en distintos pueblos de la Mancha, dice: «A la misma rama pertenecieron otros Cervantes de Cogolludo y Borox: Diego de Cervantes, vecino de la primera de estas villas por los años de 1550, tuvo cuatro hijos cuyos nombres eran Cristóbal, Juan, el Licenciado Gonzalo y Pedro. Cristóbal quedó viviendo en Cogolludo; Juan marchó de mozo a Madrid en servicio de don Fernando de la Cerda y allí permaneció hasta que diez años después pasó a vivir alternativamente en Borox y en la casa de campo de Aranjuez. Estuvo primeramente casado con doña Gerónima Serrano, de la cual tuvo una hija llamada Gerónima. En segundas nupcias casó con doña María Dionisia del Rincón, que le dió cuatro descendientes».

A partir de estos datos, cuya procedencia no podía ser más autorizada, deduje la posibilidad de que a este Juan de Cervantes, que había vivido alternativamente en Borox y en la Casa de Monte de Aranjuez, podría referirse la tradición de Esquivias. Sin embargo, el estado de mi salud, bien precario en aquel tiempo, no me permitió emprender ningún género de investigaciones. Pero al cabo de tres años, cuando ya tenía olvidado el asunto, una feliz casualidad y los buenos oficios de mi distinguido amigo don Paulino Sánchez, digno y culto alcalde de Esquivias, me proporcionó ocasión de examinar, muy a mi sabor, varios documentos del Archivo Municipal de Borox, algunos de los cuales se referían a Juan de Cervantes. Mi sorpresa fué tanto más agradable, cuanto que dichos documentos, no sólo confirmaban los datos publicados por el señor Alonso Cortés, sino que añadían otros muy curiosos, algunos de ellos de mucha importancia para los fines de mi investigación.

El primero en fecha, es una escritura otorgada en Borox a 3 de Agosto de 1600, en la cual, llamándose «Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez y sus anexos, residente en la casa del Monte de Aranjuez», dió poder a Pablo Serrano, clérigo, vecino de Valdemoro, para concertar de palabra su casamiento con doña María Dionisia del Rincón, hija de Francisco Fernández del Rincón y de María Martínez; señalándole—dice el documento—por la honra de su matrimonio y virginidad y por aumento

de su dote, setecientos ducados, etc.» El matrimonio canónico se celebró el 18 del mismo mes.

El segundo documento, uno de los más interesantes, porque en él se declaran los nombres de los abuelos de Juan de Cervantes, es otra escritura otorgada en Borox en 10 de Mayo de 1609, en la cual, llamándose todavía Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez, dice: «que por cuanto el señor Diego de Cervantes, mi padre, por fin y muerte de Pedro de Burgos, su padre, y de doña Catalina de Cervantes, su mujer, hubo y heredó dos vínculos de mayorazgo, situados uno en la villa de Cogolludo y otro en el lugar de Copernal, jurisdicción de la villa de Hita», cedía en favor de su hermano Cristóbal de Cervantes y de su mujer doña Magdalena de Angulo todos los derechos que pudieran corresponderle en la sucesión de dichos vínculos.

Hay que notar en este documento que Diego de Cervantes, siguiendo una costumbre muy generalizada en aquella época, antepuso, como ya hemos visto, el apellido de la madre al del padre, preferencia debida, sin duda alguna, a la mayor significación y lustre de los parientes maternos.

Cuatro años después, bien forzosamente por razón de su edad, o bien a petición suya, fué jubilado en su oficio de Guarda de los Reales Bosques de Aranjuez, según consta en carta de pago fecha 12 de Enero de 1614; en la cual, llamándose «criado de Su Magestad y su «continuo» en la casa de Aragón», dice: «que se daba por contento, pagado y entregado a su voluntad del señor Gaspar de Miranda, Mayordomo de la Real Hacienda de Aranjuez, de setenta y seis fanegas y ocho celemines de cebada que hubo de haber y se le deben de los dos tercios segundo y tercero que cumplieron por fin de Diciembre de mil seiscientos y trece años, de las cien fanegas de trigo y cien de cebada que Su Magestad le hizo merced en cada un año de su jubilación de su oficio de Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez...»

## II

El quinto documento, el más extenso de todos, está encabezado con el siguiente rótulo: «Extracto de la causa formada a don Francisco Guzmán y Salazar por la muerte violenta dada a Juan de Cervantes en 21 de Octubre de 1616». Según resulta de dicho extracto, el día 15 de Junio de 1613, siendo Alcalde de Borox Francisco de Guzmán y Salazar, entró en la Sala de Audiencia Juan de Cervantes, pidiendo la acumulación de un pleito de Juan de Canencia, vecino de Valdemoro, con otro referente a los bienes de Juan Fernández del Rincón, su suegro, pleito relacionado con la muerte por aquella fecha de su segunda mujer doña María Dionisia del Rincón. «El Alcalde —dice el documento— se negó a la petición, respondiendo Juan de Cervantes que en aquello no se le hacía justicia, y el Alcalde respondió que

pues decía aquello no sabía lo que era justicia, y Cervantes dijo que se le había agraviado, que él acudiría a S. M, y se le diese por testimonio; y el Alcalde se le mandó dar, y Juan de Cervantes hablaba un poco alto y el Alcalde le mandó callarse o se fuera de allí y si quería algo lo pidiese por escrito y no alborotase la Audiencia, y Juan de Cervantes respondió que no alborotaba la Audiencia y que no porque fuese Alcalde le había de decir demasías, y el Alcalde le dijo que se fuese noramala y Juan de Cervantes respondió la noramala fuese para quien la quisiese; y esto saliéndose fuera de la Audiencia y el Alcalde se fué para él, y dicen unos testigos que con la vara de la justicia que tenía en la mano dió una punzada a Cervantes y otros que la alzó y dió con ella, a lo cual Juan de Cervantes levantó un báculo y tiró un palo al Alcalde, que le dió en la mano que fué a reparar y le derribó el sombrero en el suelo, y de la mano con que reparó le salió sangre, y Juan de Cervantes se iba huyendo por la callejuela del Juzgado y el Alcalde se desasó de los que le tenían y fué tras él, diciéndole: espera, bellaco, cornudo y otras palabras y subió tras él hasta la cumbre de la cuesta de la callejuela, y yendo cerca de él volvió Juan de Cervantes y le tiró otro palo al Alcalde, que iba con una daga en la mano, y cayó Cervantes, y estando asido el Alcalde de Pedro de Argandoña, le tiró la daga y Cervantes fué preso y puesto en la cárcel pública.—Y el mismo día, empezando el Alcalde compañero a escribir la causa, el dicho Francisco de Guzmán, Alcalde, se la quitó, y el otro día siguiente vinieron de Esquivias don Antonio y don Juan de Salazar, Caballeros del hábito de San Juan, tíos del Alcalde, y habiendo tratado de la causa y de si había habido agravio de una parte a otra, se resolvió que respecto de que Francisco de Guzman era Alcalde, no podía agraviar ni ser agraviado, con lo cual todos fueron a la cárcel, donde Francisco de Guzmán dijo a Juan de Cervantes le pesaba mucho más a él, y le sacaron de la cárcel y salieron y fueron a misa y en casa del Alcalde, desde donde se apartaron quitándose los sombreros y diciendo se servirían el uno al otro».

Es de advertir en este curioso documento, que los dos caballeros de San Juan que fueron de Esquivias al día siguiente de la reyerta, don Juan de Salazar y Salcedo y don Antonio de Salazar y Rojas, a la vez que tíos de Francisco de Guzmán, lo eran también de doña Catalina de Salazar, la mujer de Miguel de Cervantes,

La mediación, sin embargo, de estos dos caballeros no evitó que la justicia tomara cartas en el asunto y decretara la prisión de Francisco de Guzmán, si bien debió quedar en libertad al poco tiempo. Así se deduce, al menos, del extracto de la causa, en el cual consta solamente que, después del altercado, Juan de Cervantes se vino a Madrid, donde estuvo más de tres años, hasta que, «pareciéndole—dice el documento—que nada tenía que temer, por haber ido a la cárcel donde el Consejo tenía preso a

Francisco de Guzmán y querido hacer la fianza para su soltura y hecho otras diligencias; estando vaco en Borox el oficio de Alcalde de alzadas lo pretendió y le dió el título el Gobernador de Aranjuez, con el cual—sigue hablando el documento—llegó a Borox jueves 20 de Octubre de 1616, y por venir el título hablando de vos a la justicia, no se hizo notorio, diciendo volvería otro día a emendarle; y al día siguiente, 21 de dicho mes, se fué a Aranjuez, y viniendo de vuelta le dieron un arcabuzazo en las tripas con postas triangulares de que cayó del caballo, y habiéndose vuelto a poner en él, le metieron en Borox herido, de cuyas heridas murió dentro de catorce horas».

A pesar de lo grave de su estado, pudo decir Juan de Cervantes ante la justicia «que llegado a Barragán a un tomillar, término de Borox. salió a él Francisco de Guzmán de un barranco en un caballo castaño y le dijo buenas tardes señor Cervantes, y sacó de debajo de la capa un arcabuz como de tres palmos de largo a ocho pasos, diciendo y haciendo le tiró y con la munición le dió en las tripas, y sintiéndose herido cayó del caballo; y que la causa porque le dió, él no la sabía, porque tuvieron cierta pendencia de que estaban hechos amigos, que fué cuando el dicho Guzmán era Alcalde, que había tres años, como a todos era público, y que no estuvo presente ninguna persona».

Instruidas las correspondientes diligencias judiciales, la mayoría de los testigos estuvieron coincidentes en declarar autor de la muerte a Francisco de Guzmán. Algunos, sin embargo, con declaraciones tendenciosas, pretendieron inclinar el ánimo de los jueces en el sentido de su inculpabilidad. Ya sea por esto, o bien por entender los hijos y la suegra de Juan de Cervantes que los Guzmanes pondrían en juego sus influencias para dar largas al asunto, o para atenuar, cuando menos, el rigor de la ley, ello es que tres días después de la muerte, o sea el 24 de Octubre, presentó un escrito, «doña María Martínez, como tutora y curadora de las personas y bienes de sus nietos» dando poder, dice el documento, «al señor Benito García de Trasmiera, regidor de la villa de Madrid, y a Cristóbal de Cervantes, vecino de la villa de Cogolludo, y al Licenciado Gonzalo de Cervantes, vecino de la villa de Brihuega, hermano del dicho Juan de Cervantes, mi yerno, y a Fernando Patiño, residente en Corte», para que se querellaran criminalmente y acusaran a Francisco de Guzmán de la muerte alevosa de Juan de Cervantes.

Al día siguiente, 25 de Octubre, presentó, a su vez, otro escrito, doña Antonia Palomeque, mujer de Francisco de Guzmán, dando poder a Diego de Guzmán, Antón Gutiérrez, Cristóbal Gutiérrez y Juan Jiménez, para que «pidieran al señor doctor Juan Méndez de Ochoa, juez de Comisión por S. M. que está en esta villa; que me den suelta de la prisión que tengo en las casas de mi morada sin saber la causa de mi prisión y que se

me vuelvan y entreguen los bienes hereditarios, dotales y parafernales, etcétera.»

### III

Grandes influencias debieron de mediar en el asunto, de una y de otra parte; los Guzmanes, para que se resolviese la causa en las condiciones más favorables para el procesado; y los Cervantes, para activar la tramitación del proceso y que la pena fuera del mayor rigor posible. La justicia, en este caso, estaba al lado de los Cervantes, y éstos fueron, por el pronto, los que triunfaron. En efecto, en 30 de Diciembre del mismo año de 1616, el mencionado doctor Juan Méndez de Ochoa, juez de Comisión, de acuerdo con el pedimento del fiscal en la sentencia que dió y pronunció en su rebeldía contra Francisco de Guzmán y Salazar «le condenó—dice el documento—a que siendo preso y traído a la cárcel de la dicha villa (Borox) de ella fuese sacado y puesto a la cola de un caballo y arrastrado y llevado por las calles públicas con soga a la garganta hasta la plaza, donde fuese ahorcado y se le cortara la cabeza y se pusiese en el camino de Aranjuez; y en perdimiento de todos sus bienes, la mitad para la Cámara y Fisco y la otra mitad para los hijos y herederos del dicho Juan de Cervantes».

No llegó, sin embargo, a ejecutarse tan bárbara sentencia. Los Guzmanes consiguieron primeramente retrasar su cumplimiento y arbitraron después un medio por el cual quedó el culpable en la más completa impunidad. En efecto; cuatro años después, presentó un escrito al Consejo «Francisco de Guzmán, *ausente*,» pidiendo que consultara a Su Magestad le remitiera y perdonara de la culpa que se le imputaba, «ésto atento—dice el escrito—al apartamiento que presenta de doña María Martínez, abuela y curadora de don Cristóbal y don Juan de Cervantes y los demás sus hermanos, y de don Diego Ramírez de Salazar y doña Ana de Cervantes, su mujer, hija de dicho Juan de Cervantes, con información de utilidad por los que son menores y aprobación y licencia de Justicia y respecto de haberse casado el dicho don Cristóbal de Cervantes, hijo mayor, con doña Catalina de Guzmán y Salazar, hija mayor del dicho Francisco de Guzmán, con lo cual se han excusado los grandes pleitos y gastos que han tenido y las enemistades de entrambas parentelas por ser caballeros hijosdalgos y de lo más lucido de aquella villa».

No descuidó entre tanto doña María Martínez los deberes de tutora y curadora de sus nietos. En 30 de Noviembre de 1616, dió poder al Licenciado Gonzalo de Cervantes, *residente* en Madrid, «para que cobrara una cédula Real de Su Magestad, por la cual parece haber hecho merced al dicho Juan de Cervantes, su criado, de doscientos ducados para ayudar la dote de doña Gerónima de Cervantes, su hija, monja profesa en el Mo-

nasterio de San Juan de la Penitencia de la villa de Alcalá de Henares...» Y en 17 de Febrero de 1625 pidió licencia por otro escrito para concertar una transación con persona que se obligase a cobrar en el reino de Cerdeña «una libranza de diez y seis mil y cuatrocientos noventa y seis reales y medio que le hizo merced el Rey de los gages de la plaza de *continuo* de Aragón... libranza—dice el documento—que aunque ha más de nueve años que se dió, no ha sido posible el poderla cobrar por estar tan distante de este Reino»...

Tales son las noticias que logré adquirir de Juan de Cervantes por lo que respecta a los documentos de Borox. Pero como lo más esencial para mi investigación era comprobar su parentesco con el famoso escritor alcalaíno, y comprobar al propio tiempo, a los efectos de la tradición de Esquivias, que su residencia en Borox fué anterior a Diciembre de 1584, fecha del casamiento de Cervantes con doña Catalina de Salazar, proseguí mis investigaciones, comenzando por averiguar cuando fué nombrado Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez. Acudí con tal objeto al Archivo de Palacio, donde, gracias a la bondadosa deferencia del señor Conde de las Navas, ilustre Bibliotecario de la Casa Real, pude sacar copia del siguiente documento:

### A los cazadores:

*Juan de Cervantes en lugar de P.<sup>o</sup> del Valle que fué promovido.*

*Por su parte fué mostrado un Albalá de Su Majestad fecho en esta guisa:*

«Nos Don Phelipe por la gracia de Dios rrey de las Españas, de las dos Sicilias, de Alemania, etc. Hacemos saver a vos los nuestros mayordomo y contador de las despensas y raciones de nuestra casa, que nuestra merced y boluntad es de tomar y recibir, como por la presente tomamos y recibimos por nuestro cazador de nuestra real bolatería a Juan de Cervantes, que hasta agora nos ha servido en otra plaza de cazador, en lugar de Pedro del Valle a quien habemos promovido a otra plaza de cazador de nuestra caza de bolatería, y que aya y tenga de nos en cada un año los sesenta mil ms. de gratificación, los que P.<sup>o</sup> del Valle tenía en el primer asiento para su persona, y dos raciones al caballo de su cargo y mas las libreas ordinarias, por que vos quitando y tachando el asiento del dicho Pedro del Valle de los nuestros libros que vosotros teneis, pongais y asenteis en su lugar en ellos al dicho Juan de Cervantes y le libreis los dichos ms. este presente año de mil e quinientos noventa, lo que dellos huviere de aver prorrata desde el día que os costare por certificación del intendente de Toledo, gentilhombre de nuestra cámara, que por mi nom-

bramiento sirve el oficio de cazador mayor, que comenzó a servir hasta fin del, y desde en adelante enteramente en cada un año a los tiempos según cuando y como librades a los otros cazadores y personas de dicha caza de bolatería los semejantes ms que de nos tienen, y asentad el traslado deste nuestro Albalá en los dichos nuestros libros y este original sobre escrito y librando de los otros al dicho Juan de Cervantes para que lo tenga por título del dicho oficio, por virtud del cual nos mandamos le sean guardadas todas las onrras, mercedes, franquicias, libertades, exenciones, preeminencias e inmunidades y todas las otras cosas que por razón del debe haber y gozar entera y cumplidamente. Fecho en el Pardo a diez y ocho de Noviembre de mil e quinientos e noventa años.—Yo el Rey.—Yo J.º de Ibarra, secretario del rrey nuestro señor, la hice escribir por su mandado».

#### IV

Fácil es comprender la importancia de este documento, pues por él sabemos que Juan de Cervantes, antes de ser Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez, había servido dos plazas de cazador de la Real Volatería.

Faltaba, sin embargo, averiguar en qué fecha obtuvo el primer nombramiento de cazador, o sea el anterior a 1590. Para apurar esta materia y resolver algunas dudas sobre otros puntos de mi investigación, escribí al señor Alonso Cortés rogándole que ampliara todo lo posible los datos que publicó en «Curiosidades Cervantinas». No tardó en contestarme. Después de examinar de nuevo el expediente respectivo en el Archivo de la Chancillería de Valladolid (trabajo tanto más digno de agradecer, pues no ignoraba yo cuán escaso anda de tiempo para sus tareas profesionales), me decía respecto a Juan de Cervantes: «que vivió con su primera mujer, doña Jerónima Serrano, en la Casa del Monte, que está a media legua de Aranjuez; y con la segunda, doña Dionisia del Rincón, en Borox»; no expresando, sin embargo, en qué años, respectivamente, residió en los indicados puntos. De todos modos, como el ascenso de 1590 supone algunos años de servicio en su primera plaza de cazador, no repugna admitir que pudo obtenerlo antes de 1584.

Tomando, después, por norte de mis investigaciones los datos ya conocidos, procuré averiguar la fecha de ingreso de Jerónima de Cervantes en el Convento de San Juan de la Penitencia de Alcalá de Henares; pero, según carta que conservo del capellán de San Felipe Neri, faltan en dicho Convento los libros de profesiones correspondientes al siglo XVI y hasta mitad del XVII; debido, según le manifestaron las monjas, a que los franceses, cuando la guerra de la Independencia, medio saquearon el Convento y destrozaron y quemaron gran parte del archivo. También le dijeron las



monjas que ya en otras ocasiones las habían preguntado por la misma religiosa.

Tampoco logré averiguar en qué año ni con qué motivo fué nombrado «Continuo de Aragón». Si se tiene en cuenta, sin embargo, que estas plazas, equivalentes entonces a los actuales Gentiles hombres de Cámara, se concedían por merced del Rey a personas principales, o como recompensa a buenos y dilatados servicios, es casi seguro que le fué otorgado en 1613, o sea el mismo año de su jubilación.

Ni fuí más afortunado por lo que respecta al año en que, siendo mozo, vino a Madrid al servicio de don Fernando de la Cerda. Los datos relativos a este personaje que obran en el Archivo de los señores Duques de Medinaceli, datos que bondadosamente me facilitó el ilustre jefe de dicho Archivo señor Paz y Melia, quedan reducidos a saber que fué segundogénito del segundo matrimonio de D. Juan de la Cerda, segundo Duque de Medinaceli, con doña María de Silva; que fué caballero de Alcántara y Comendador de Esparraguera y que casó con doña Ana Latyde, natural de Flandes. Menos explícitos, si cabe, son los datos que ofrecen las pruebas de dicho Caballero para el hábito de Alcántara, cuyo expediente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Ya en la carpeta respectiva se lee: «Incompleto». Sólo contiene, en efecto, la información practicada en Valladolid en 13 de Julio de 1543, en la cual constan las declaraciones de cuatro testigos: don Gutiérrez de Guebara, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de Toledo, el cual dice «que le conocía de bista y que le parece que será de beintitres a beinticuatro años»; que fueron sus padres los que ya dejó consignados y que su madre, doña María de Silva, era hija de los condes de Cifuentes; que «es ombre recio y sano y ábil para ejercitar cualquier servicio de caballería, porque le ha bisto muchas veces en ejercicio de caballero». En idéntico sentido declararon Francisco Ossorio, «Limosnero mayor del Príncipe nuestro Señor», y don Pedro de Guebara y Juan de Torres, vecinos de Guadalajara, Secretario el segundo del conde de Saldaña,

«En cuanto al apellido Cervantes —me decía el señor Paz y Melia— sólo hallo en el tercer Duque, don Gastón de la Cerda, al citar su calidad de Caballero de San Juan de Jerusalén, el nombre de don Gonzalo de Cervantes entre los de los soldados valerosos que se hallaron en la pérdida de Rodas. En cuanto a su residencia, sólo consta hallarse en Cogolludo en 1540».

Con este dato concreto, abrigué la esperanza de encontrar en los archivos de dicha Villa, antigua residencia de los Duques de Medinaceli, ya que no todo lo necesario para comprobar el parentesco de los Cervantes de Alcalá de Henarés con los de Cogolludo, algún dato relativo a Pedro de Burgos y a doña Catalina de Cervantes, su mujer, abuelos, como ya hemos visto, de Juan de Cervantes. Tampoco fuí afortunado en esta investi-

gación. En el archivo parroquial, según desdeñosa manifestación del Cura, falta el libro primero de bautismo, el más importante de todos, pues en él se encontrarían las partidas de Juan de Cervantes y de sus hermanos y quizás el nombre de la madre, que en ningún documento se expresa. En los demás libros parroquiales, sólo encontré la partida de defunción de la mujer de Cristóbal de Cervantes, el hermano mayor de Juan.

Algo, aunque no de gran importancia, encontré en el archivo municipal. En un voluminoso legajo, entre papeles de las más distintas épocas y de los más diversos asuntos, hallé una petición, fecha 14 de Agosto de 1542, en la cual, «Diego de Cervantes, regidor de los caballeros de hijosdalgo de esta villa de Cogolludo e su tierra y Francisco Delgado, regidor de los hombres buenos de dicha villa e su tierra, e Alonso García, e otros vecinos» etc., pedían la revocación del fallo recaído en un pleito promovido por haber tomado sobre haciendas de los firmantes una cantidad de maravedís para remediar ciertas necesidades de Alfonso de Heredia, difunto, vecino del lugar de Azueca, jurisdicción de la villa de Hita... » Y esto es todo lo que saqué de mi rápida visita a Cogolludo, salvo el placer de contemplar el antiguo palacio de los Duques de Medinaceli, en el cual, desde los primeros años del siglo XVI, nacieron y vivieron algunos hijos ilustres de esta noble familia, y en cuya hermosa portada plateresca campea entre dos ángeles el escudo de los Cerdas.

## V

Ahora bien: ¿este Juan de Cervantes, vecino de Borox en 1600 y Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez hasta 1613, era pariente del glorioso escritor Príncipe de nuestros ingenios?.. Muy despacio hay que caminar en la contestación de esta pregunta. Claro es que de los documentos anteriormente apuntados, no se desprende una respuesta afirmativa; pero hay en ellos algunos indicios, que, si se suman con los que muy luego expondré, dan motivo para admitir, que no sólo fueron parientes en grado relativamente próximo, sino que se conocieron y trataron durante algún tiempo.

Ya es bastante significativa la frecuencia con que se repiten en la línea directa y en las transversales de la familia de nuestro autor los nombres de Juan, Diego, Rodrigo y Gonzalo. Sin salir de sus más inmediatos parientes, Juan se llamaba su abuelo, el Licenciado Juan de Cervantes; Juan se llamó el mayor de sus hermanos, según unos, y el menor según otros; y Juan se llamaba un hijo de su tío Andrés, hermano de su padre. La misma repetición se da con el nombre de Diego, que era el del padre de Juan de Cervantes. En las ramas de Sevilla y Córdoba, encontramos: un Diego Gómez de Cervantes, Gran Prior de la Orden de San Juan; otro

Diego de Cervantes, Comendador de la Orden de Santiago; Diego de Cervantes se llamaba el padre de Juana de Cervantes Saavedra, Priora del Monasterio de Santa Paula de Sevilla, cuyo parentesco con el autor de «La Española Inglesa», creo haber demostrado en otro trabajo cervantino; y bueno será añadir que, según consta en el libro 1.º de bautismos de la Parroquia de Alcalá de Henares, un Diego de Cervantes fué padrino de un bautizado en Agosto de 1533; coincidencia de nombre que reúne además la circunstancia de que dicho año residía en la misma Ciudad, con sus hijos, el abuelo de Cervantes.

Más fuerza tiene la coincidencia de llamarse Catalina de Cervantes la mujer de Pedro de Burgos y llamarse también Catalina la mujer del Bachiller Rodrigo de Cervantes, doña Catalina de Cabrera, abuelos de Rodrigo de Cervantes, el padre de Miguel. Ni es menos significativa la coincidencia de que Jerónima, la hija que tuvo en su primer matrimonio Juan de Cervantes, profesara en un convento de Alcalá de Henares, y que en otro convento de la misma Ciudad tomara el hábito de Carmelita descalza Luisa de Cervantes, la hermana segunda de Miguel, la cual seguía en clausura en 1620.

Los antecedentes relativos a Pedro de Burgos y doña Catalina de Cervantes, abuelos de Juan de Cervantes, también deponen en favor de mi presunción. De los datos que tuvo la bondad de remitirme el señor Alonso Cortés, sacados de un pleito de hidalguía promovido por Diego de Cervantes en 1543, resulta que su padre, Pedro de Burgos, y el padre de éste, Juan de Burgos, «fueron criados allegados y favorecidos del Duque de Medinaceli en la villa de Cogolludo, en la cual ejercieron los cargos de alcalde y alguacil mayor. Juan de Burgos había venido a Cogolludo, de Roma, siendo mozo, hacía unos 45 años, y por ser hombre de bien le acogieron benévolamente en aquella villa, donde a lo que parece no tenía familia; compró una casa y se casó; después de lo cual vivió con el Duque de Medinaceli». Aunque el pleito no indica la fecha del casamiento de Pedro de Burgos con doña Catalina de Cervantes, si se tiene en cuenta, sin embargo, que Juan de Burgos llegó a Cogolludo unos 45 años antes de 1543 (que siempre serían algunos más), puede presumirse el indicado casamiento alrededor de 1515, pues es poco probable que su hijo Diego de Cervantes, Regidor de los Caballeros hijosdalgos de aquella villa en 1542, ostentara tan honrosa representación antes de cumplir los 25 años.

## VI

Pero entre los datos que aporta el pleito, hay uno que merece particular comentario. Me refiero a la protección dispensada por los Duques de Medinaceli a los Cervantes de Cogolludo.... ¿No recuerda esta protección

la que por el mismo tiempo dispensaba el Duque del Infantado, próximo pariente de los Medinaceli, al Licenciado Juan de Cervantes? ¿No pudo provenir de las relaciones de parentesco de estas dos ilustres familias el cargo de Oidor de su Consejo que le confirió en 1528 don Diego Hurtado de Mendoza, tercer Duque del Infantado? También acude en apoyo de mi tesis la circunstancia de residir en Cogolludo en 1540, el ya mencionado don Gonzalo de Cervantes, uno de los soldados valerosos que con los Caballeros de San Juan de Jerusalén, asistieron en 1522 a la pérdida de la isla de Rodas. ¿Y no es verosímil suponer, dada la conformidad de fechas y de residencia, que este Gonzalo de Cervantes fuera hermano de doña Catalina de Cervantes, la mujer de Pedro de Burgos?

Téngase en cuenta que el nombre de Gonzalo es de los que más se repiten entre los ascendientes andaluces de la familia de nuestro Miguel. Un Gonzalo Gómez de Cervantes, que casó con doña Beatriz de Bocanegra, fué el fundador en Sevilla de la Capilla de los Cervantes en la Parroquia de «Omnium Sanctorum»; otro Gonzalo Gómez de Cervantes fué Corregidor de Jerez y Proveedor de la Armada en 1501; Gonzalo de Cervantes Saavedra se llamaba el soldado y poeta cordobés a quien el autor de «La Galatea» dedicó una expresiva octava en el «Canto de Caliope»; y Gonzalo se llamaba uno de los hermanos de Juan de Cervantes, a quien, doña María Martínez, como queda dicho, dió poder para acusar criminalmente a Francisco de Guzmán por la muerte de su yerno. ¿Esta continuada coincidencia en los nombres, unida a la circunstancia de residir por los mismos años en Cogolludo, no dá fundamento para admitir que el tal don Gonzalo de Cervantes pertenecía a la familia de los Cervantes de dicha villa?

¿Y cómo es posible olvidar, hablando de soldados valerosos, a Rodrigo de Cervantes, que en 1534 se halló con el Emperador en la toma de la Goleta y que al año siguiente fué nombrado Contador de aquella plaza, siendo Alcaide de la misma el insigne marino don Bernardino de Mendoza, pariente del Duque del Infantado? Este detalle, a mi parecer, es otro indicio más que probable de que la protección de estos Duques a los Cervantes de Alcalá pudo estar relacionada con la que dispensaron los Duques de Medinaceli a los Cervantes de Cogolludo. Añádase a esto que el nombre de Rodrigo es el que más se repite en la familia de nuestro gran escritor: Rodrigo se llamó su bisabuelo, el Bachiller Rodrigo de Cervantes; Rodrigo se llamó su padre, y Rodrigo se llamó uno de sus hermanos, el que murió gloriosamente en 1600 en la batalla de las Dunas.

Tales circunstancias concurrían en el tal Rodrigo de Cervantes, que algunos le confundieron con el padre de Miguel; error que deshizo, primero Navarrete, y, en fecha muy reciente, el señor Rodríguez Marín, bien que renglón seguido añade el ilustre académico, con buen sentido crítico, «que bien pudiera ser hermano del Licenciado Juan de Cervantes, abuelo

del autor del «Quijote». ¿Y no lo pudo ser en realidad?... Muy significativas son, tratándose de una novela de Cervantes, aquellas palabras que pone en boca de Ricardo, interlocutor en «El amante liberal»: «Acuérdomme, amigo Mahomet, de un cuento que me contó mi padre, que ya sabes cuán curioso fué y oiste cuánta honra le hizo el Emperador Carlos V, a quien siempre sirvió en honrosos cargos de la guerra. Digo que me contó, que cuando el Emperador estuvo en Túnez y la tomó con la fuerza de la Goleta, estando un día en la campaña y en su tienda, le trujeron una mora por cosa singular de belleza, etc». ¿Leído esto, no hay razón para sospechar que al ingerir en la novela el cuento que le contó su padre, evocó cariñosamente un recuerdo honroso de familia, aludiendo a Rodrigo de Cervantes, que falleció en España en 1557? La sospecha es tanto más fundada cuanto que en la Real Provisión, fecha 16 de Agosto de 1535, nombrándole Contador de la Goleta, se dice: «... en razón que conviene a nuestro servicio, e al bien de nuestra Hacienda que aya una buena persona de habilidad e calidad para tener e servir el dicho oficio, por la confianza e buena relación que tenemos de la persona de Vos, Rodrigo de Cervantes, y porque en otras partes lo aveys seydo, avemos acordado de os nombrar e señalar, etc.»

Ni puede ofrecer duda, que en aquellas palabras del Memorial que elevó en 1590 a Felipe II pidiendo un destino en Indias, cuando dice: «porque su deseo es continuar siempre en el servicio de Vuestra Magestad y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados. »; en estas palabras, digo, tengo por indudable que aludió a Rodrigo, a Gonzalo y a su abuelo, el Licenciado Juan de Cervantes; porque si bien este último no sirvió a Carlos V en sus empresas militares, le sirvió, en cambio, con gran lealtad, siendo Alcalde de Cuenca, oponiéndose con todo vigor y entereza al movimiento de las Comunidades. ¿A qué otros antepasados próximos, sino a los tres mencionados, podía aludir en su Memorial el ajetreado Comisario de provisiones? No hay razón, por otra parte, para suponer tan poco prolífico el matrimonio del Bachiller Rodrigo de Cervantes con doña Catalina de Cabrera, que no tuvieran más hijo que el abuelo del autor del «Quijote». Lo más verosímil es que tuvieran otros, varones y hembras, de los cuales se derivan, seguramente, algunos de los Cervantes de Córdoba, cuya inmediata ascendencia paterna nos es hasta ahora desconocida.

Por todas las razones expuestas, deduzco que Rodrigo, Gonzalo y doña Catalina de Cervantes, la mujer de Pedro de Burgos, fueron hermanos del Licenciado Juan de Cervantes, y que nacieron como éste, probablemente, en Córdoba, en cuya ciudad estaban vecindados sus padres en 1488 y 1493. Nada hay que contradiga ni que se oponga a esta presunción; antes al contrario, es tal la conformidad y congruencia en las fechas, en los nombres, en el cómputo de las respectivas edades y en los puntos

de residencia, que todo concurre a creerlo así. En este caso, pues, el parentesco de Miguel de Cervantes con el Guarda principal de los Reales Bosques de Aranjuez, no puede ser más evidente.

## VII

Es también muy verosímil, por no decir seguro, dada la proximidad de Esquivias a Borox y Aranjuez, que los dos parientes se conocieran y trataran, bien al regresar Cervantes de sus comisiones en Andalucía, o bien en el periodo comprendido desde 1606, en que se instaló en Madrid, hasta 1613, en que fué jubilado Juan de Cervantes. Tengo por indudable, que durante este período realizaría algunos viajes a Esquivias, ya para ventilar asuntos relacionados con los bienes de su mujer, ya para pasar con el hermano y demás parientes de la misma algunos días de esparcimiento o de descanso. Consta, además, documentalmente, que en 1611, con motivo, sin duda, del fallecimiento de su hermana Magdalena, ocurrido en Enero de dicho año, se trasladó el matrimonio a Esquivias, donde debieron de permanecer un año cuando menos. Así se desprende de la escritura de cesión que de una parte de sus bienes hizo doña Catalina en favor de su hermano Francisco de Palacios, modificando, por cierto, una cláusula de su primer testamento. La escritura está otorgada en Madrid en Enero de 1612 y comienza de este modo: «Doña Catalina de Palacios y Salazar, mujer que soy de Miguel de Cervantes, *vecinos* del lugar de Esquivias, jurisdicción de la Ciudad de Toledo, *estantes* de presente en esta Corte... etc.»

Tengo también por indudable que durante esta larga estancia en Esquivias, visitó Cervantes el Palacio, la Casa del Monte y los cercanos bosques de Aranjuez, punto este último que debía de tener para él muy gratos recuerdos, porque, además de mencionarlo en el entremés «El rufián viudo» en «El Casamiento engañoso» y en la segunda parte del «Quijote», he aquí lo que dice de aquel Sitio Real en el capítulo octavo, libro tercero de «Persiles y Segismunda»: Comienza por encarecer la fama del Rio Tajo y luego dice: «Nuestros peregrinos pasaron por Aranjuez, cuya vista, por ser en tiempo de Primavera, en un mismo punto les puso la admiración y la alegría. Vieron iguales y extendidas calles a quien servían de espaldas y arrimos los verdes e infinitos árboles; tan verdes, que las hacían parecer de finísimas esmeraldas; vieron la junta, los besos y abrazos que se daban los dos famosos ríos, Henares y Tajo; contemplaron sus sierras de agua, admiraron el concierto de sus jardines y de la diversidad de sus flores; vieron sus estanques, con más peces que arenas, y sus exquisitos frutales, que por aliviar el peso a los árboles, tendían las ramas por el suelo. Finalmente, Periandro tuvo por verdadera la fama de este sitio, que por todo el mundo se esparcía».

Ahora bien: dado que Juan de Cervantes era Guarda principal de aquellos bosques en 1611, o sea por el mismo tiempo que Cervantes residía en Esquivias ¿será aventurado suponer que pudo presenciar alguna Cacería Regia y que el recuerdo de ella le sirvió de fondo para describir con tanta animación y fuerza plástica la que en obsequio de «Don Quijote» dieron los Duques en su finca de campo del centro de Aragón? Si se tiene en cuenta que es postulado admitido por los más severos críticos, que muchos materiales de las novelas de Cervantes no salieron del fecundo raudal de su imaginación, sino de sucesos reales en que él tomó parte, o de los cuales tuvo autorizada referencia; en este caso, la conjetura que acabo de formular no sólo no es aventurada, sino que bien puede estimarse como una de las más verosímiles y razonables.

## VIII

En efecto: Aranjuez en aquel tiempo, además de residencia deliciosa de Primavera, era el sitio preferido de los Reyes para el ejercicio de la caza. En las «Relaciones topográficas» que por orden de Felipe II dieron los pueblos de España en 1575, al contestar Borox a la pregunta XXI del Cuestionario, dice: «... La ribera que tiene en su jurisdicción, es la del Tajo: es la mejor y más insigne de este reino de Toledo; es de S. M. y bosques que se llaman de Aranjuez, donde S. M. tiene mucho número de venados y ciervos, puercos, conejos, perdices y otros muchos animales, y es donde S. M. tiene su principal recreación y donde tiene Casa,...» Pues si esto decían los vecinos de Borox con relación a Felipe II, ¿qué hubieran dicho treinta años después con relación a Felipe III?

Basta leer las puntuales y verídicas «Relaciones» de Cabrera de Córdoba, comprendidas desde 1600 a 1614, para poder apreciar hasta qué punto era aficionado aquel Monarca a la caza de montería en los bosques de Aranjuez. Sólo mencionaré tres casos, que son suficientes para mi argumentación. El día 11 de Enero de 1600, dice: «El cuatro de Diciembre el Rey se fué al Pardo y de allí a Aranjuez, de donde volvió a los 17 a Madrid, entrando por la posta con veinticinco caballeros a mediodía, pasando por medio del lugar hasta Palacio; habiendo enviado delante cuatro o cinco acémilas con jabalíes y venados a la Reina, de los que había muerto en la montería». En la relación de diez de Mayo de 1608 dice: «Han estado Sus Majestades en Aranjuez desde los catorce del pasado y llebaron al Príncipe e Infantes consigo....» Su Majestad está ahora con catarro, que será causa de dar más prisa a la venida, el cual ha salido a caza de ordinario sin tener cuenta con los buenos ni malos días, porque es aficionadísimo al campo y andar a pié». Y en 7 de Mayo de 1611 dice: «Desde los 11 del

mes pasado están Sus Majestades en Aranjuez, gozando de aquellos jardines y de la caza de zorros, que huelgan mucho con ella, y el tiempo ayuda mucho, por haber sido fresco y haber llovido».

Pues léase ahora con alguna atención en la segunda parte del «Quijote» el hermoso capítulo que trata de la cacería de los Duques, y fácil será de notar, aparte de algunas singulares coincidencias con las noticias de Cabrera de Córdoba, que todo el aparato de aquella cacería, tanto por el número de criados, cazadores, monteros, etc., como por la esplendidez y lujo de los vestidos y por los más insignificantes pormenores, que no podía corresponder, como supone la fábula, a unos Duques, por poderosos que ellos fuesen, y menos hallándose metidos en el centro de Aragón; sino a personas de Familia Real y en una residencia como la de Aranjuez, donde, además del Palacio y de la Casa del Monte, tenía alojamiento especial, en el inmediato pueblo de Valdemoro, la numerosa servidumbre de los Reyes.

De allí a seis días—dice—llevaron a don Quijote a caza de montería con tanto aparato de monteros y cazadores como pudiera llevar un Rey coronado...» «Diéronle a don Quijote un vestido de monte y a Sancho otro de verde de finísimo paño...» «Llegado, pues, el expresado día, arrose don Quijote, vistióse Sancho y encima de su rucio, que no le quiso dejar aunque le daban un caballo, se metió entre la tropa de los monteros...» «En esto, atravesado el jabalí poderoso sobre una acémila y cubriéndola con matas de romero y con ramas de mirto, le llevaron a unas grandes tiendas de campaña que en la mitad del bosque estaban, donde hallaron las mesas en orden y la comida aderezada, tan suntuosa y grande, que se hechaba bien de ver la grandeza y magnificencia de quien las daba. .»

## IX

Hay además un detalle en la descripción de la cacería que, si bien se mira, es quizá el más razonable argumento en apoyo de mi conjetura. Por él puede deducirse, en efecto, que Cervantes, valiéndose de su amistad y parentesco con el Guarda principal de aquellos bosques, pudo asistir por curiosidad a alguna de las cacerías regias durante el tiempo que residió en Esquivias. Por pragmática de 1611, se prohibió cazar con armas de fuego a toda clase de personas, prohibición que fué levantada en 1617. Pues bien; la única arma que se empleó en la cacería de los Duques fué el venablo. «Apeóse la Duquesa—dice la fábula—y con un agudo *venablo* en las manos se puso en un puesto por donde ella sabía que solían venir algunos jabalíes. Apeóse asimismo el Duque y don Quijote y pusieronse a sus lados... y apenas habían sentado el pié y puesto en ala, con otros mu-



chos criados suyos, cuando acosado de los perros y seguido de los cazadores vieron que hacia ellos venía un desmesurado jabalí, crujendo dientes y colmillos...; y, en viéndole, embrazando su escudo y puesta mano a su espada, se adelantó a recibirle don Quijote; lo mismo hizo el Duque con su *venablo*; pero a todos se adelantara la Duquesa si el Duque no se lo estorbara...; finalmente, el colmilludo jabalí quedó atravesado de las cuchillas de muchos *venablos* que se pusieron delante, etc.». Y yo pregunto; ¿es posible que Cervantes, de haber escrito aquel capítulo sin otros elementos que los de su fantasía, hubiera tenido en cuenta la prohibición de las armas de fuego? ¿No acusa este detalle descriptivo un conocimiento personal, vivo y directo de todos los detalles de la cacería?

Ni dice menos en apoyo de mi conjetura, aquel elocuente discurso del Duque, cuando, contestando a las observaciones de Sancho sobre los peligros de la montería, dice: «Antes os engañais, Sancho, porque el ejercicio de la caza de monte es el más conveniente y necesario para los Reyes y Príncipes. La caza es una imagen de la guerra; hay en ella estratagemas, astucias, e insidias para vencer a salvo al enemigo; padécense en ella fríos grandísimos y calores insoportables... etc.». Libreme Dios de pensar que este discurso lo escribió Cervantes con el innoble y ruín designio de adular a Felipe III; ¿pero quién no descubre en aquellos expresivos párrafos una discreta justificación y con la justificación un aplauso a aquel Monarca por sus preferentes aficiones a la caza de montería?

## X

Pero al llegar aquí no faltará quien pregunte: ¿y la conjetura de Pellicer, no es también razonable y verosímil? Contestaré aunque brevemente para no causar mayor fastidio a los que con tanta bondad me escuchan. Es cierto que este erudito y diligente anotador del «Quijote», aceptando con generosa credulidad la geografía y la cronología de la fábula, encontró verosímil que los supuestos Duques fueran los verdaderos y efectivos Duques de Villahermosa, los cuales tenían en la margen izquierda del Ebro, cerca de la villa de Pédrola lugar de su residencia, una finca de campo llamada de Buena Vía. Creo, sin embargo, que de haber escrito Pellicer en nuestros días en que con tantos adelantos positivos cuenta la crítica cervantina, no hubiera formulado su conjetura sobre una base tan convencional y tan incierta como es la geografía y la cronología del «Ingenioso Hidalgo», lo mismo en la primera que en la segunda parte.

Ya don Vicente de los Ríos, en su «Plan cronológico», y después Clemencin en sus atinadas Notas, llamaron la atención sobre el notable error geográfico cometido por Cervantes al situar en el centro de Aragón los

sucesos acaecidos en la finca de los Duques, mientras fué huésped regalado de los mismos el valeroso caballero andante. Convienen, en efecto, en ambos escritores, en que dada la distancia que media entre la venta donde enseñó su retablo Maese Pedro y las márgenes del Ebro, donde sucedió la aventura del barco encantado, no era posible que Rocinante y el rucio pudieran recorrerla en el corto plazo de cinco días que señala la fábula; mucho más teniendo que atravesar la sierra de Cuenca y las que forman el lado meridional de la vega de aquel río. ¿Cómo es posible, pues, que al describir Cervantes la cacería de los disfrazados Duques, tuviera su pensamiento en los verdaderos Duques de Villahermosa, a quienes probablemente ni de nombre conocería?

Aduce, además, Pellicer en apoyo de su conjetura, la coincidencia de ser jóvenes los Duques de la fábula y jóvenes también en 1614 los Duques de Villahermosa; ¿pero es que eran viejos por el mismo tiempo los Monarcas que a la sazón reinaban en España? En 1611, es decir cuando residía Cervantes en Esquivias, contaba Felipe III treinta y un años de edad y algunos menos su esposa la Reina doña Margarita. Ni tiene más valor la otra coincidencia apuntada por Pellicer, o sea que la posesión de campo del Duque de Villahermosa tenía como la del Duque de la fábula, palacio, jardines, estanques, bosques, etc.; ¿Pero es que todo esto y más acomodado en conjunto y en detalle al relato de la fábula no se encontraba en Aranjuez?

## XI

Hay que anotar, además, que no consta que Cervantes residiera poco ni mucho tiempo en el reino de Aragón; en ninguno de los distintos períodos de su vida. Mi ilustre amigo, don José Ramón Mélida, docto bibliotecario de los actuales duques de Villahermosa, quiso ayudar en este punto, aunque tímidamente, la conjetura de Pellicer en el erudito prólogo del «Albun Cervantino Aragonés» que, para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote», editó a sus expensas con noble patriotismo y con gran primor y lujo tipográfico, doña María del Carmen Aragón Azlor, Duquesa de Villahermosa, Condesa viuda de Guaqui. Admitiendo la conjetura de Navarrete de haber acompañado Cervantes en su regreso a Roma en 1568, al Legado del Papa, Monseñor Aquaviva, supone el sabio arqueólogo que pudieron detenerse en Zaragoza y visitar en sus posesiones de Pedrola a los entonces duques de Villahermosa. Sería, sin embargo, muy extraño que aquel Legado pontificio, en el supuesto de conocer y de ser amigo de los Duques, cosa poco probable dado el corto tiempo que residió en Madrid, se detuviera en su viaje de regreso, pri-

mero en Zaragoza, después en Pedrola y por último en la posesión de la Buena Vía. Pero es el caso que la conjetura de Navarrete, si bien admitida en otro tiempo, aunque nunca con razonado análisis, no goza hoy entre los cervantistas de mucho ni de poco crédito. Es cosa ya sabida que descansa sobre evidentes errores históricos, como tuve el honor de demostrar en otra ocasión desde esta misma cátedra. El propio Navarrete la formuló no sin grandes reservas, aún antes de conocer los documentos probatorios que hoy conocemos. No creo, por tanto, que nadie admite ya que el viaje de Cervantes a Italia guardará relación alguna con el regreso del Legado del Papa a la Corte Pontificia; porque si bien es cierto que Cervantes fué camarero del Cardenal Aquaviva, en Roma, este servicio doméstico no pudo prestarlo antes de 1570, hasta cuyo año no fué agraciado con el birrete Cardenalicio.

Más verosímil es que Cervantes hubiera estado en Zaragoza cuando en 1595 obtuvo el primer premio en uno de los certámenes poéticos que, con motivo de la canonización de San Jacinto anunciaron los frailes dominicos de aquella heroica Ciudad. No es verosímil, sin embargo, dada la insignificancia del premio, consistente en tres cucharas de plata, que, hallándose a la sazón en Sevilla ocupado en cobranzas y ejecuciones del fisco, emprendiera y más en aquellos tiempos un tal largo y penoso viaje,

## XII

Pero si alguna duda queda respecto a la inverosimilitud de la conjetura de Pellicer, la misma novela nos ofrece una fuente de la cual puede salir el más poderoso argumento para echar por tierra el endeble pedestal en que se apoya. En el intencionado y graciosísimo coloquio, entre «Don Quijote» y la dueña Doña Rodríguez, lamentándose ésta de la desgracia de su hija, muchacha de dieciseis años que, bajo palabra de casamiento, que luego no quería cumplir, fué burlada por un hijo de un labrador riquísimo que vivía en una aldea del Duque, dice: «. . . y aunque el Duque mi señor lo sabe por que yo me hé quejado a él, no una, sino muchas veces, y pedido le mande que el tal labrador se case con mi hija, hace orejas de mercader y apenas quiere oirme; y es la causa, que como el padre del burlador es tan rico y le presta dinero y le sale por fiador de sus trampas por momentos no le quiere descontentar ni dar pesadumbre en ningún modo, etc.» ¿Y es posible, digo yo, ni cabe en cabeza humana pensar, que se hubiera atrevido Cervantes a llamar tramposo al Duque de Villahermosa, si es que le conocía y fué su intención aludirle cariñosamente en el ficticio Duque de la fábula?

Pero hay más. Sigue hablando Doña Rodríguez de la belleza de su hija,

muy superior, según ella, a la de Altisidora, ia más gallarda de las doncellas de la Duquesa, y dice: «... porque quiero que sepa vuestra merced, Señor mio, que no es oro todo lo que reluce, porque esta Altisidorilla, tiene más de presunción que de hermosura. ...; además, que no está muy sana, que tiene un cierto aliento cansado que no hay sufrir de estar junto a ella un momento; y aun mi señora la Duquesa... quiero callar que suele decirse que las paredes tienen oídos. ¿Qué tiene mi señora la Duquesa, señora Doña Rodríguez? Con ese conjuro, respondió la dueña, no puedo dejar de responder a lo que se me pregunta con toda verdad. ¿Vé vuestra merced, señor Don Quijote, la hermosura de mi señora la Duquesa, aquella tez de rostro que no parece sino de una espada acicalada y tersa, aquellas dos mejillas de leche y de carmín, y aquella gallardía conque va pisando y aun despreciando el suelo, que no parece sino que va derramando salud donde pasa? Pues sepa vuestra merced, que lo puede agradecer, primero a Dios y luego a dos fuentes que tiene en las dos piernas, por donde se desagua todo el mal humor de quien dicen los médicos que está llena...» Ahora bien; ¿se concibe que Cervantes, tan comedido y prudente con todo el mundo y sobre todo con las damas, quisiera ridiculizar tales flaquezas femeninas, no digo aludiendo a la Duquesa de Villahermosa, pero ni a la más humilde labradora del lugar de Esquivias?

Descartada, pues, la conjetura de Pellicer, basta con lo expuesto para inferir que si Cervantes pudo presenciar alguna cacería régia en Aranjuez, cosa que tengo por indudable, éste sería el más poderoso argumento en favor de su parentesco con Juan de Cervantes. No es, por tanto, infundada la afirmación de don Buenaventura López, de haber sido parientes del inmortal autor del «Quijote» los Guzmanes y Salazares de Borox; ni carece tampoco de fundamento la tradición de Esquivias; si bien para concederle valor histórico es preciso comprobar que el Guarda principal de aquellos Reales bosques, residió en dicha villa antes de 1584.

### XIII

Dos palabras ahora sobre el hallazgo de Borox y con ellas doy por terminada esta ya pesadísima disertación. Claro es que nada he de decir del singular origen de la noticia, comunicada por telégrafo a la redacción de «A B C» a las altas horas de la madrugada; ni he de ocuparme del simbólico cuadro de Santa Catalina de Alejandría, en cuyo hermosísimo rostro pretende haber descubierto don Buenaventura López el auténtico retrato de doña Catalina de Salazar; ni he de hablar tampoco del Legionario romano de enhiestos bigotes, cuya varonil efigie la disputa también el ingenuo sacerdote por ser la auténtica de nuestro genial escritor. De todo

esto se ocupó, en su ya citado artículo, con muy experta pluma, con inimitable gracejo y con sagaz espíritu de observación el señor San Germán Ocaña.

Mas yo debo decir, no en justificación, pero sí en disculpa del sencillo Capellán de monjas de Toledo, que su «caso» no es un caso insólito en los fastos Cervantinos. Hace más de sesenta años que uno de los más doctos y autorizados Cervantistas de aquella época, don José María Asensio, sorprendió también al mundo literario—aunque no en forma telegráfica—con la resonante noticia de haber descubierto el auténtico, el indiscutible retrato del heróico cautivo de Argel. La historia del hallazgo es curiosísima. Partiendo el señor Asensio de que el célebre pintor y poeta hispanense, Francisco Pacheco, padre de doña Juana Pacheco, la mujer del gran Velázquez, había incluido en su «Libro de Retratos» a todas las personas principales que asistían a su estudio, particularmente las consagradas a las ciencias y a las letras, comenzó por admitir como cosa averiguada y cierta—que no la es ni mucho menos—que siendo Cervantes uno de los más asiduos asistentes a dicho estudio, sin duda alguna le incluyó Pacheco en su famoso libro. Sentada esta premisa, admitía también como verdad comprobada, que, en uno de los varios cuadros que pintó Pacheco para el Convento de la Merced, de Sevilla, cuadros que recuerdan los servicios de redención de cautivos prestados por religiosos de dicha orden, había reproducido en uno de ellos, con la mayor fidelidad, el retrato de nuestro héroe.

El cuadro a que se refería el señor Asensio, que varias veces he tenido ocasión de contemplar en el Museo de la hermosa capital andaluza, representa a San Pedro Nolasco en primer término, con un cautivo que se dispone a tomarlo en hombros para llevarlo a una barca que está a la derecha, en la cual se vé ya sentado otro Padre mercenario y otros dos cautivos que se ocupan en ir colocando los cofres de la redención. La barca está gobernada por un barquero, que de pié, en la proa, la sujeta con un bichero clavado en la playa; y, a la izquierda, hay un muchacho que tiene debajo del brazo el sombrero del Santo.

Pues bien; el señor Asensio, con notoria buena fé, encontró tan ajustada la figura episódica del barquero a la descripción que de sí mismo hizo Cervantes en el prólogo de las «Novelas Ejemplares», que no vaciló en afirmar que el rostro y el cuerpo de aquella figura correspondían exactamente a la del egregio autor del «Ingenioso Hidalgo». Y tanta era en aquel tiempo la autoridad del benemérito cervantista, que, con increíble ligereza, le siguieron en su error escritores tan prestigiosos como Harzenbusch, don Cayetano Alberto de la Barrera, don José María de Alava y don Nicolás Díaz de Benjumea. Pues si el señor Asensio, literato distinguidísimo

y especializado en materias cervantinas no tuvo inconveniente en declarar «urbi et orbi» la autenticidad del retrato de Pacheco, ¿porqué nos ha de sorprender en tanto grado el caso de «sugestión» del señor López, que no es profesional del cervantismo, ni ha puesto su amor y su orgullo, que yo sepa, en ningún trabajo de erudición ni de crítica literaria? ¿Y qué ha quedado del retrato de Pacheco? Lo que quedará del descubierto por el señor López y de otros que, por meras presunciones, en distintas épocas, fueron recibidos por auténticos; es a saber; la pintoresca historia de su hallazgo y el agudo y despejado ingenio de los que han defendido el pro y el contra de su autenticidad.

Ni debe sorprendernos que el Sr. López, además de graduar de hermosísima la figura de Doña Catalina de Salazar, la ponga por las nubes en lo que respecta a su carácter y demás prendas morales. Tampoco es el primero que sobre este tema ha dejado volar la fantasía. En 1872, decía de la mujer de Cervantes el ya mencionado escritor, D. Víctor García: «De carácter apacible, amable, laboriosa, tesoro de piedad y de ternura, después de haber pasado los primeros años de su matrimonio en el pueblo de su naturaleza..... siguió a su esposo a todos los puntos a donde le fué preciso residir para buscar medios de subsistencia.....» Pues este elogio, con ser tan grande, no es nada si se compara con el que le tributó uno de nuestros más concienzudos cervantistas, el Sr. León y Maínez, el último y el más minucioso de los biógrafos de Cervantes y el que con mayor dureza fustigó a sus predecesores por la falta de comprobación documental en la crítica histórica. Cervantes—dice—hubo de quedar prendado de la belleza, discreción, modestia y virtudes que adornaban a aquella joven..... Encantaría a Cervantes aquella gracia, aquella naturalidad, aquella sencillez que en Doña Catalina resplandecían y se propuso rendir el tributo de su amor a doncella tan ilustre» .. ¿Es posible decir más en alabanza de una mujer? ¿Por mucho que haya dicho de ella el Sr. López, no habrá quedado corto al lado de lo dicho por el Sr. León y Maínez? La verdad es, que si en efecto Doña Catalina era un dechado de virtud y de belleza, contando además como contaba con algunos bienes de fortuna para poder vivir con decoro, no se explica satisfactoriamente por qué Cervantes se alejó de ella poco después de su casamiento y que alejado de ella viviera más de veinte años...

Puede, sin embargo, afirmarse con absoluta seguridad, que entre los numerosos documentos cervantinos que conocemos, examinados y comentados, letra por letra, en ninguno de ellos se encontrará una sola palabra en la cual pudieran fundarse los dos referidos escritores para entonar en loor de la insignificante hijadalgo de Esquivias tan calurosos diti-rambos. Pero es el caso, que estas intemperantes apolojías, si son discul-

pables en el Sr. López que habla por impresión, no lo son, no lo pueden ser en manera alguna, en quien, alardeando de discernimiento y de buen gusto, se propone escribir historia.

#### XIV

Lo único razonable y serio que de esos documentos se deduce, por lo que a Doña Catalina se refiere, es el predominio durante toda su vida del sentimiento religioso. En efecto; en 1590, es decir a los veinticinco años, cuando los encantos de la mujer, por ley natural de su organismo, han llegado a su perfecto estado de plenitud, y cuando el optimismo propio de esa edad, permite ver las cosas del mundo en su aspecto más risueño y agradable, ingresó en la Cofradía del Santísimo Sacramento de Esquivias, acto religioso que le obligaban a diarios ejercicios de piedad y devoción. Por cierto que esta curiosa efeméride cervantina, que ha permanecido inédita hasta hoy, rectifica y anula la opinión que acabo de leer de D. Víctor García, el cual supone que Doña Catalina siguió a su marido en todos los puntos donde residió después de su matrimonio.

Viviendo ya en Madrid, en 1610, profesó en la Venerable Orden Tercera, profesión que la imponía con arreglo a los Estatutos de la Orden, no solo a una vida de gran austeridad y recogimiento sino al uso continuo de hábito. Tanto, pues, por ésto como por algunas cláusulas de sus dos testamentos, en el primero de los cuales, ortorgado diez y seis años antes de su muerte, aparte de gran número de misas y mandas piadosas, repartía entre los parientes todos sus bienes terrenos, como si se propusiera vivir en clausura; por todo esto, digo, puede conjeturarse con algún fundamento que si no fué beata en el sentido que lo fué su cuñada, Doña Magdalena, fué una señora muy religiosa, de apocado espíritu, que pasaría en la Iglesia la mayor parte del día y que vivió alejada desde su primera juventud del bullicio y tráfico mundano.

No hay que olvidar, por otra parte, en disculpa del Sr. López, que todo lo que con Cervantes se relaciona, además de exaltar la imaginación y de apasionar los ánimos, ha trastornado el juicio a personas graves de indiscutible mérito. El caso novelesco de Alonso Quijada «el Bueno» se ha repetido y seguirá repitiéndose de verdad en la historia del cervantismo. Son locos pacíficos que mientras no les tocan a su tema, hablan y discurren con la misma serenidad y cordura que hablaba y discurría Don Quijote mientras no le tocaban a la Andante Caballería. Pero estos locos, si bien se mira, resultan agradables y simpáticos; porque no dañan ni ofenden a nadie; porque no les mueve en la defensa de sus opiniones mezquinos móviles de interés material; porque no desorientan ni dificultan los trabajos del investigador; antes bien en algunos casos pueden servirle

de acicate en la prosecución de alguna pista: y, sobre todo, señores, porque sin bien caminan deslumbrados por sendas imaginarias, contribuyen, a su manera, al noble fin de vigorizar el recuerdo de Cervantes, que no está todo lo vivo que debiera esperarse de la pública cultura; y al vigorizar este recuerdo, claro es que contribuyen a rendir nuevos homenajes de admiración y de cariño a nuestra más pura gloria nacional.

4 de Octubre de 1921.

*Roberto González  
Triviño*

---

† En Madrid el 11 de Enero de 1922.





## Contribución al estudio de la Anquilostomiasis

### en la provincia de Córdoba

Sabido es que la *Anquilostomiasis*, es una enfermedad producida por dos vermes del grupo de los *Nematelmintos* familia de los *Estrongilidos*; el *Anquilostoma duodenal* y el *necator americano*.

En nuestras regiones, vive sólo el primero. Sus huevos, producidos a millares en el intestino de los individuos parasitados, son evacuados al exterior con los excrementos, conservando largo tiempo su poder germinativo, si las condiciones del medio (calor, tierra, humedad) se lo permiten.

El desarrollo completo del parásito, tiene lugar cuando éste penetra en el organismo.

Hace veinte años, que Loos, Catedrático de medicina de El Cairo, puso de manifiesto el mecanismo patogénico de esta enfermedad: las larvas del *anquilostoma* penetran en el organismo a través de la piel, especialmente a nivel de los folículos pilosos de los pies y de las manos, por ser estas partes del cuerpo, las que, con más frecuencia, se encuentran en contacto con el barro donde vive el parásito.

Por vía linfática o directamente venosa llegan a los capilares del pulmón, pasan a bronquios, traquea, laringe y faringe, desde donde son deglutidos penetrando en aparato digestivo donde completan su desarrollo, verificándose la copulación y ovulación.

A pesar de las experiencias de Loos, nos parece este trayecto algo complicado y creemos sencillamente, que la penetración del *anquilostoma*, se verifica directamente en aparato digestivo, por intermedio de hortalizas, contaminadas por la tierra, las aguas, estiércoles o por las manos sucias de los obreros que más o menos directamente trabajan en la tierra.

Con efecto, hemos observado la enfermedad no solo en los mineros (Belmez, Peñarroya) y tejeros (Alcolea, Almodóvar), donde según los autores es más frecuente, sino en los hortelanos y jardineros (Córdoba) y hasta en obreros de la campiña. (Castro del Río).

Todo lo cual, nos hace sospechar que la *Anquilostomiasis*, es en nuestra región más frecuente de lo que pudiera suponerse.

Estos enfermos, diagnosticados a la ligera de Anemia, caquexia palúdica etc... llegan a consumir cantidades enormes de quinina hierro, arsénico etc... sin conseguir la más leve mejoría en su enfermedad, sucumbiendo, en la mayor parte de los casos, en el estado tan gráficamente designado con el nombre de *caquexia acuosa*, si una infección intercurrente no termina antes su precaria existencia.

Y es que la llamada *Anemia de los mineros*, no presenta aparentemente carácter específico alguno que la distinga de las demás hemopatías con las que puede ser confundida.

Por esta circunstancia, debe considerarse como sospechoso, todo individuo anémico que pertenezca a alguna de las profesiones citadas.

El estudio atento de *frotis* de sangre no revela de ordinario nada de característico; sólo la eosinofilia puede, en ocasiones, encaminarnos al diagnóstico de una anemia parasitaria.

El examen microscópico de las heces es el medio seguro de comprobar la enfermedad.

Recomendamos la siguiente técnica: Una porción de heces fecales del tamaño de una avellana, se disgrega con una varilla de cristal en una pequeña copa cónica que contenga agua y glicerina.

Se agita y después de un pequeño reposo se toman con una pipeta ocho o diez gotas de la parte media, que se extienden de una manera uniforme sobre una lámina de cristal ordinario de unos 15 centímetros de largo por 5 ancho, con objeto de tener una gran superficie de observación. Se lleva al microscopio y se observa con mediano aumento.

El papel de la glicerina es doble; por su densidad impide que los embriones del *anquilostoma* se precipiten al fondo mezclándose con los detritus fecales y al mismo tiempo impide la desecación rápida de la preparación lo que ocasiona la rotura de los huevos y hace imposible su identificación.

Si colocamos una pequeña pantalla circular entre el condensador y la preparación, de manera que queden interpretados los rayos luminosos centrales, observaremos el campo microscópico con una semioscuridad, en la cual se destacan perfectamente unos pequeños ovoides muy refringentes, limitados por una membrana hialina y con un contenido granuloso y como plateado dividido en cuatro células perfectamente diferenciadas. En ocasiones suele verse el pequeño *verme*, arrollado como la *Trichostrongylus axei* dentro de su cápsula.

La comprobación de estos huevecillos constituye el *único* elemento positivo para el diagnóstico de la *Anquilostomiasis*.

Réstanos decir dos palabras del tratamiento, para terminar estas breves consideraciones.

Todos los autores, preconizan el *timol* como medicamento de elección

en el tratamiento de la *Anemia de los Mineros*, haciendo notar la necesidad de no asociarlo con las sustancias grasa, alcohol o eter para evitar fenómenos tóxicos. Sin embargo, el Profesor Runmo, en su Clínica Terapéutica, después de llamar la atención sobre estas precauciones, aconseja una fórmula compuesta de timol, aceite de olivas y mucilago de goma.

Por nuestra parte, podemos afirmar categóricamente, que con dosis de 6 gramos de timol repetidas dos veces a la semana durante dos meses, no hemos visto jamás fenómeno alguno de intoxicación, pero tampoco hemos visto desaparecer de las heces los huevos de *anquilostoma*.

Preferimos siempre el *extracto etéreo de helecho macho*, a la dosis de 6 a 8 gramos al día, con arreglo a esta pauta, modificable según los casos: Primer día, dieta de leche. segundo día, a las siete de la mañana, una tercera parte de la dosis de extracto etéreo de helecho en poción o cápsulas; a las ocho, otra parte, a las nueve, la cantidad restante y finalmente a las diez, 30 gramos de sulfato de sosa. Durante todo este día sigue la dieta láctea.

Periódicamente, cada cinco días repetimos el mismo tratamiento hasta que la observación microscópica de las heces nos demuestra la ausencia de los huevos del parásito.

ARCADIO J. RODRÍGUEZ.

Numerario de la Beneficencia Provincial.

